S-CO-SM-UAPCM-2026-31380

Manizales, 09 de septiembre de 2026

Señor
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICION

Cordial saludo,

En atención a la petición presentada, mediante la cual se solicita la intervención de la Secretaría de Movilidad frente a las dificultades de movilidad y acceso al establecimiento ubicado en el sector de la Calle 27 con Carrera 24, nos permitimos informar que, una vez conocida la situación, se dispuso el desplazamiento de Agentes de Tránsito al sector con el fin de verificar las condiciones de movilidad y la problemática manifestada.

Durante la intervención realizada, se efectuó el despeje de la vía, con el propósito de facilitar la circulación vehicular y el acceso a los establecimientos del sector. De igual manera, los Agentes de Tránsito dialogaron con propietarios y responsables de los establecimientos ubicados en la zona, indicándoles la importancia de mantener la vía despejada y evitar el estacionamiento de vehículos por periodos prolongados, especialmente cuando dicha conducta pueda afectar la circulación, el ingreso o salida de los usuarios y generar situaciones de congestión.

Así mismo, se continuará realizando verificación y controles periódicos en el sector, de acuerdo con la disponibilidad operativa, y en caso de evidenciarse nuevamente vehículos estacionados en lugares no permitidos o situaciones que afecten la movilidad, se procederá conforme a las competencias y disposiciones establecidas en la normatividad de tránsito vigente.



Ahora bien, respecto de la instalación de señalización temporal, demarcación u otras medidas de regulación, es importante precisar que estos aspectos corresponden a las áreas técnicas competentes de la Administración Municipal, por lo que, de considerarse necesaria alguna intervención de esta naturaleza, la solicitud deberá ser evaluada por la dependencia correspondiente.

De esta manera, desde la competencia propia de la Unidad de Agentes de Tránsito, se realizó la verificación e intervención solicitada, procurando contribuir al adecuado flujo vehicular y al acceso seguro al sector.

Atentamente,

JUAN CARLOS REDON ARIAS
Técnico Operativo
Secretaria de Movilidad